



CONSTANCIA SECRETARIAL:

Palmira, 19 de julio de 2021.

En la fecha se procede a realizar LIQUIDACIÓN DE COSTAS por conducto Secretarial dentro del proceso EJECUTIVO, iniciado por JAIRO ALBERTO AMEZQUITA YOSHIOKA, en contra de MARDEN MOLINA CASTAÑEDA, en el proceso radicado bajo el No. 2018-00204, la cual quedará así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 910.000
NOTIFICACIONES	\$ 15.000
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$ 925.000
SON: NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE	

Pasa a despacho del señor juez, la presente LIQUIDACIÓN DE COSTAS de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO.

Secretario.

AUTO No. 1414
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: JAIRO ALBERTO AMEZQUITA YOSHIOKA
Demandada: MARDEN MOLINA CASTAÑEDA.
Radicación: 7652041089001-2018-00204-00

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE**

Palmira (V), diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a liquidación efectuada a través de la secretaría del despacho y por ser acorde la misma a los requisitos estipulados en el artículo 366 y ss íbidem, el juzgado.

DISPONE:

Único. - APROBAR la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho la cual asciende a la suma NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$925.000).

NOTÍFIQUESE

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

**JUEZ
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7281486a6f19d3643c3587d2ff203fb6e53b66b0cf165c7d8a127290350db90

Documento generado en 20/07/2021 07:24:03 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**